

REF. 50001402270520140018200 - LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Alexander Piñeros Manrique <alexanderpi76@hotmail.com>

Mar 05/10/2021 11:39

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Respetuosamente, adjunto liquidación del crédito dentro del referenciado proceso.

Atentamente,

CHARLES ALEXANDER PIÑEROS MANRIQUE

Parte actora.

SEÑOR
JUEZ SEPTIMO (7°) CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE CHARLES ALEXANDER PIÑEROS MANRIQUE
CONTRA LUZ YADIRA RINCON CARRILLO.

Expediente No. 500014022705-201400182-00

Comedidamente, me permito actualizar la liquidación del crédito de la
siguiente manera (art 446 del C.G.P).

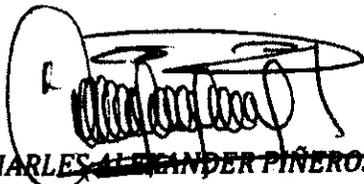
Liquidación aprobada (16/09/19)	\$ 579.811.74
Nuevo Capital	\$ 579.811.74
Interés mora prom al 2.2% del 16/04/19 al 06/10/21 (29 meses 20 días)	\$ <u>378.395.00</u>
Total	\$ 958.206.74

Son: Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Seis Pesos con Setenta y
Cuatro Centavos M/cte.

De igual manera, solicito respetuosamente que, en el auto en que se apruebe
o modifique la presente liquidación del crédito, se ordene conjuntamente el
pago electrónico de los títulos judiciales que se encuentren consignados para
el presente proceso, (art 447 del C.G.P.).

Agradezco la atención que se brinde a la presente.

Atentamente.



CHARLES ALEXANDER PIÑEROS MANRIQUE.
C.C. No. 86.050.112 de Villavicencio.